

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 108/2015

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 0203-VR-ACD-UTMACH de fecha 19 de febrero de 2015, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, pone en conocimiento que ante la solicitud del Dr. Favián Maza Valle, Director de Planificación de la UTMACH, quien solicita autorización para la realización del I. Congreso Apicultura y Meliponicultura en Ecuador, bajo la coordinación de la Dra. Patricia VIT, del Programa Prometeo, los días 21 y 22 de febrero de 2015, Consejo Académico en sesión de fecha 10 de febrero de 2015 tomó la resolución N° 017-VR-ACD-/2015 que expresa:

"Sugerir a Usted, y por su intermedio al H. Consejo Universitario, autorizar y aprobar la realización del I. Congreso de Apicultura y Meliponicultura en Ecuador, bajo la coordinación de la Dra. Patricia VIT, del Programa Prometeo, los días 21 y 22 de febrero de 2015..."

Que, luego de analizar el informe de la Sra. Vicerrectora, por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger la resolución N° 017-VR-ACD/2015 de Consejo Académico Universitario y autorizar la realización del I. CONGRESO DE APICULTURA Y MELIPONICULTURA EN ECUADOR, bajo la coordinación de la Dra. Patricia VIT del Programa Prometeo, a realizarse los días 21 y 22 de febrero de 2015.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en febrero 24 de 2015

Machala, marzo 4 del 2015

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL